

Código Expediente: B6802005

Código RMN: B6802005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
			ANTIOQUIA	FRONTINO	
			ANTIOQUIA	MURINDO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2015	02-12-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, dentro del Contrato de Concesión Minera con radicado No. 6802(B6802005), DESDE EL DÍA 03 DE JULIO DE DEL AÑO 2014, HASTA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con Nit. 830.127.076-7; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S127646 del 08 de Octubre de 2014.

Código Expediente: IIC-08022X

Código RMN: IIC-08022X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS ROCAS DE ORIGEN VOLCANICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2015	18-11-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión Minera radicado con el código IIC-08022X, DESDE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2014, HASTA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, cuyo titular minero es la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S127624 del 08 de Octubre de 2014.

Código Expediente: JDU-16434X

Código RMN: JDU-16434X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2015	05-12-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES, DESDE EL 04 DE OCTUBRE DE 2013, HASTA EL 03 DE FEBRERO DE 2015, salvo lo relativo a la constitución de la póliza minero ambiental, dentro del Contrato de Concesión Minera No. JDU-16434X, cuyo titular es la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S132086 del 12 de Noviembre de 2014.

Código Expediente: KJ2-15211

Código RMN: KJ2-15211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PROYECTO COCO HONDO S.A.S "COCO HONDO S.A.S."	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	EL BAGRE	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2015	03-12-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES, DESDE EL 03 DE OCTUBRE DE 2014, HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2015, salvo lo relativo a la constitución de la póliza minero ambiental, dentro del Contrato de Concesión Minera No. KJ2-15211, cuyo titular es la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S., con Nit. 900.253.271-1; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S132083 del 12 de Noviembre de 2014.
29-04-2015	01-07-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión Minero No. KJ2-15211, cuyo titular es la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S., con Nit. 900.253.271-1, DESDE EL 20 DE JUNIO DE 2013, HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2014 Y SEIS (06) MESES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			MÁS, ES DECIR HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2014; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 037967 del 13 de Mayo de 2014, aclarada mediante la Resolución No. S126580 del 01 de Octubre de 2014.